

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 200 de 18 de octubre de 2022) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 653350), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- Premios a Trabajos Fin de Grado:**


PRIMER PREMIO TFG
Ana Gómez Méndez “Optimización de los procesos de encapsulación y liberación de flavonoides en nanotubos de carbono”
SEGUNDO PREMIO TFG
Jesús González Rivero “Estudio de la actividad antimicrobiana de los nanotubos de carbono y su papel como nanotransportadores aplicado al sector de la acuicultura”

- Premios a Trabajos Fin de Máster:**

PRIMER PREMIO TFM
Manuel Antonio Martín Alfonso “Desarrollo de bio-grasas lubricantes formuladas con nanoestructuras híbridas de acetato de celulosa/nanoarcilla y aceite de ricino”
SEGUNDO PREMIO TFM
Desierto

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	A276FxR0gQvkXRv9ply/2Q==	Fecha	21/12/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/A276FxR0gQvkXRv9ply/2Q=	Página	1/1	